I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1246 / 2012

Cerrillos, 20 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3658/2012; el Memorándum N°1000/528/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Alcaldicio N°201/769/2010; el Decreto Exento N°202/929/2011 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/769/2010, se contrató a contar del 17 de Junio de 2010, a doña **PAOLA ANDREA ADASME ACOSTA**, cédula nacional de identidad N°10.181.245-6, modificado mediante Decreto Exento N°202/929/2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 01 de junio de 2012, suscrita con doña **PAOLA ANDREA ADASME ACOSTA**, cédula nacional de identidad N°10.181.245-6, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado mediante decreto alcaldicio N°201/769/2010 en lo siguiente:

1.2 En la **Cláusula Segunda,** se modifica lo siguiente:

Donde Dice:
"Los servicios contratados se desarrollarán...con una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de Lunes a Viernes en horario de **08:30 a 17:30 horas**".

Debe Decir:
"Los servicios contratados se desarrollarán...con una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de Lunes a Viernes en horario de **08:30 a 17:00 horas**".

2. En lo no modificado por el presente documento, permanecen vigente el contrato y el decreto originales.

3 La Modificación de Contrato que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001246

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

Distribución:

- Sala Cuna y Jardín Infantil **" Cardenal Raúl Silva Henríquez"**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Carpeta Personal